



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 737.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 23 de agosto de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DP/N° 293/2023 del 21 de agosto de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877/2023 del 22 de febrero de 2023, dentro del presupuesto 2023 del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 7050/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAP), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAP). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 8759/2023, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023», en su artículo 1°, expresa: «Reglántase la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023», de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2023»;...».

Que el citado Anexo «A», en su artículo 62, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7050/2023...».

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de cubrir los compromisos del Ministerio de Relaciones Exteriores en concepto de pago de gastos de traslados, por movimientos de recursos humanos en las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares del Servicio Exterior, tanto nombramientos como término de misiones.

Que la necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 737.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

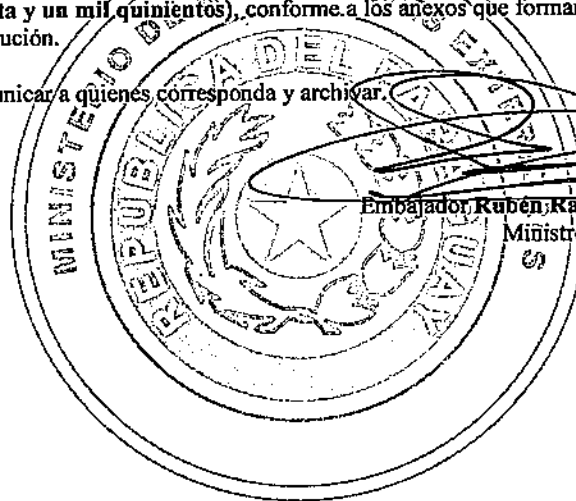
**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el monto de G. 4.811.071.500 (Guaraníes: cuatro mil ochocientos once millones, setenta y un mil quinientos), conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

**Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

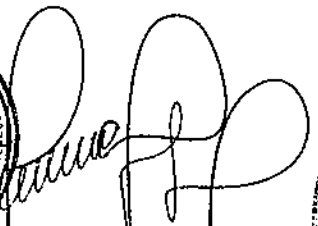
Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro



N° \_\_\_\_\_

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F./O.F./Dpl					Disminución	Aumento	
12	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES						
1		PROGRAMA CENTRAL						
1		PROGRAMA CENTRAL						
1		GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXT						
4		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES						
232	30 001 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	6.768.581,336	3.000.000,000	9.768.581,336	803.890,500	0	9.164.870,836
233	10 001 99	GASTOS DE TRASLADO	0	0	0	0	3.000.000,000	3.000.000,000
233	30 001 99	GASTOS DE TRASLADO	10.000.000,000	5.300.000,000	15.300.000,000	0	1.811.071,500	17.111.071,500
251	10 001 89	ALQ. EDIF. Y LOCALES	19.000.000,000	0	19.000.000,000	200.000,000	0	18.800.000,000
251	30 001 99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	23.000.000,000	4.500.000,000	27.500.000,000	803.890,500	0	28.898.309,500
262	10 001 99	IMP. PUBLIC. Y REPROD	300.000,000	0	300.000,000	50.000,000	0	250.000,000
268	10 001 99	SERV. DE COMUNIC	400.000,000	0	400.000,000	400.000,000	0	0
284	10 001 99	SERV DE CATERING	2.000.000,000	0	2.000.000,000	600.000,000	0	1.400.000,000
288	10 001 99	SERV EN GRAL	1.000.000,000	0	1.000.000,000	1.000.000,000	0	0
323	10 001 99	CONFECCION Y TEXTILE	700.000,000	0	700.000,000	550.000,000	0	150.000,000
342	10 001 99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	500.000,000	0	500.000,000	200.000,000	0	300.000,000
30	001 89	TR.REPR.DIPL Y CONS	35.000.000,000	13.500.000,000	48.500.000,000	803.890,500	0	47.896.309,500
Total:			98.668.561,336	26.300.000,000	124.968.561,336	4.811.071,500	4.811.071,500	124.968.561,336
Totales:			98.668.561,336	26.300.000,000	124.968.561,336	4.811.071,500	4.811.071,500	124.968.561,336



Con. Marcelo Torres I.  
Director Interino  
Dirección de Presupuesto



Rolando Valdez  
Jefe General  
Administración y Finanzas



Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro de Relaciones Exteriores



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
(5) Unidad Responsable:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(6) Justificación o motivos de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE GASTOS DE TRASLADO A FUNCIONARIOS DEL MRE, DESIGNADOS A PRESTAR SERVICIOS EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, O QUE REGRESAN AL MISMO A CUMPLIR FUNCIONES EN LA SEDE DE LA CANCELLERÍA NACIONAL.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR  
LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

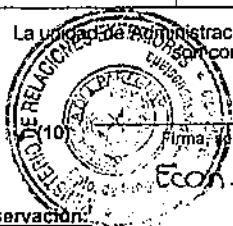
(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.-

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Justificación
232	LA PRESENTE DISMINUCION, NO REPRESENTA UN IMPACTO NEGATIVO YA QUE SE CUENTA CON SUFICIENTE SALDO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES A VIATICOS.
233	A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE GASTOS DE TRASLADO, POR MOVIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DEL SERVICIO EXTERIOR, TANTO NOMBRAMIENTOS COMO TÉRMINO DE MISIONES.
233	EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO ES NECESARIO A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE GASTOS DE TRASLADO, POR MOVIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DEL SERVICIO EXTERIOR, TANTO NOMBRAMIENTOS COMO TÉRMINO DE MISIONES.
251	LOS RECURSOS DE LA PRESENTE MODIFICACION SERAN DESTINADOS A OTRO OG, EL CUAL PERMITIRA REALIZAR LOS PAGOS PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DE GASTOS DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN FUNCIONES EN EL EXTERIOR ASI COMO TAMBIEN A QUIENES LOS CULMINEN Y RETORNEN A CUMPLIR FUNCIONES AL PAIS.
251	LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO SERA DESTINADO A GASTOS DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DE LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES, Y PERMITIRA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LOS PAGOS.
262	LOS RECURSOS DE LA PRESENTE MODIFICACION SERAN DESTINADOS A OTRO OG, EL CUAL PERMITIRA REALIZAR LOS PAGOS PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DE GASTOS DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN FUNCIONES EN EL EXTERIOR ASI COMO TAMBIEN A QUIENES LOS CULMINEN Y RETORNEN A CUMPLIR FUNCIONES AL PAIS.
268	LOS RECURSOS DE LA PRESENTE MODIFICACION SERAN DESTINADOS A OTRO OG, EL CUAL PERMITIRA REALIZAR LOS PAGOS PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DE GASTOS DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN FUNCIONES EN EL EXTERIOR ASI COMO TAMBIEN A QUIENES LOS CULMINEN Y RETORNEN A CUMPLIR FUNCIONES AL PAIS.
284	LOS RECURSOS DE LA PRESENTE MODIFICACION SERAN DESTINADOS A OTRO OG, EL CUAL PERMITIRA REALIZAR LOS PAGOS PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DE GASTOS DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN FUNCIONES EN EL EXTERIOR ASI COMO TAMBIEN A QUIENES LOS CULMINEN Y RETORNEN A CUMPLIR FUNCIONES AL PAIS.
288	LOS RECURSOS DE LA PRESENTE MODIFICACION SERAN DESTINADOS A OTRO OG, EL CUAL PERMITIRA REALIZAR LOS PAGOS PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DE GASTOS DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN FUNCIONES EN EL EXTERIOR ASI COMO TAMBIEN A QUIENES LOS CULMINEN Y RETORNEN A CUMPLIR FUNCIONES AL PAIS.
342	LOS RECURSOS DE LA PRESENTE MODIFICACION SERAN DESTINADOS A OTRO OG, EL CUAL PERMITIRA REALIZAR LOS PAGOS PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DE GASTOS DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN FUNCIONES EN EL EXTERIOR ASI COMO TAMBIEN A QUIENES LOS CULMINEN Y RETORNEN A CUMPLIR FUNCIONES AL PAIS.
854	LA DISMINUCION DEL PRESENTE OG DEL GASTO SERA DESTINADO A OTRO RUBRO, EL CUAL PRECISA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PAGOS POR GASTOS DE TRASLADO A FUNCIONARIOS DEL MRE, DESIGNADOS A PRESTAR SERVICIOS EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, O QUE REGRESAN AL MISMO A CUMPLIR FUNCIONES EN LA SEDE DE LA CANCELLERÍA NACIONAL.

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



Firma y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Econ. Marcelo Torres, Director Interino  
Dirección de Presupuesto



Firma y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Liberto Valdez, Director General

Observación:

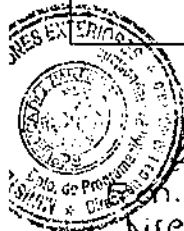
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro de Relaciones Exteriores

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR  
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dplo	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
232 30 1 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	485.139.781	0	0	485.139.781
		Marzo	487.572.767	0	0	487.572.767
		Abril	470.979.167	0	0	470.979.167
		Mayo	479.516.071	0	0	479.516.071
		Junio	396.293.511	0	0	396.293.511
		Julio	549.831.520	0	0	549.831.520
		Agosto	4.630.567.183	0	0	4.630.567.183
		Setiembre	500.000.000	0	0	500.000.000
		Octubre	500.000.000	0	0	500.000.000
		Noviembre	500.000.000	300.000.000	0	200.000.000
		Diciembre	768.561.335	303.690.500	0	464.870.835
			9.768.561.335	603.690.500	0	9.164.870.835
33 10 1 99	GASTOS DE TRASLADO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	3.000.000.000	3.000.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	3.000.000.000	3.000.000.000
233 30 1 99	GASTOS DE TRASCADO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	602.618.200	0	0	602.618.200
		Marzo	413.113.870	0	0	413.113.870
		Abril	505.261.980	0	0	505.261.980
		Mayo	786.596.300	0	0	786.596.300
		Junio	344.223.420	0	0	344.223.420
		Julio	4.050.037.020	0	0	4.050.037.020
		Agosto	4.288.148.210	0	1.811.071.500	6.109.220.710
		Setiembre	2.300.000.000	0	0	2.300.000.000
		Octubre	500.000.000	0	0	500.000.000
		Noviembre	500.000.000	0	0	500.000.000
		Diciembre	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
			15.309.000.000	0	1.811.071.500	17.111.071.500
251 10 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	5.983.512.464	0	0	5.983.512.464
		Febrero	1.467.674.754	0	0	1.467.674.754
		Marzo	2.840.165.328	0	0	2.840.165.328
		Abril	1.557.052.770	0	0	1.557.052.770
		Mayo	1.512.030.156	0	0	1.512.030.156
		Junio	3.095.849.484	0	0	3.095.849.484
		Julio	1.507.430.652	0	0	1.507.430.652
		Agosto	1.056.284.392	200.000.000	0	856.284.392
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			19.000.000.000	200.000.000	0	18.800.000.000



En. Marcelo Tomas  
Director Interino  
Dirección de Presupuesto



Rolando Valde  
Director General de Finanzas  
Ministerio de Relaciones Exteriores

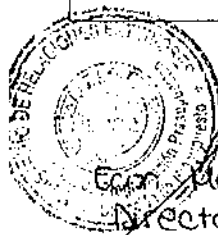


Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro de Relaciones Exteriores

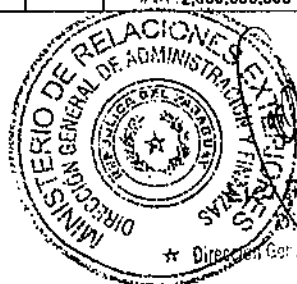
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Acl.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/ FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR  
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
251 30 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	960,565.242	0	0	960,565.242
		Marzo	1,447,449.108	0	0	1,447,449.108
		Abril	1,419,325.388	0	0	1,419,325.388
		Mayo	900,855.416	0	0	900,855.416
		Junio	1,148,396.002	0	0	1,148,396.002
		Julio	1,302,772.250	0	0	1,302,772.250
		Agosto	11,681,838.846	0	0	11,681,838.846
		Setiembre	1,710,308.482	0	0	1,710,308.482
		Octubre	3,018,248.722	300,000.000	0	2,718,248.722
		Noviembre	3,020,316.722	303,690.500	0	2,716,626.222
		Diciembre	889,921.824	0	0	889,921.824
			27,500,000.000	603,690.500	0	26,896,309.500
32 10 1 99	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	300,000.000	50,000.000	0	250,000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			300,000.000	50,000.000	0	250,000.000
268 10 1 99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	400,000.000	400,000.000	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			400,000.000	400,000.000	0	0
284 10 1 99	SERVICIOS DE CATERING	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	2,000,000.000	600,000.000	0	1,400,000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2,000,000.000	600,000.000	0	1,400,000.000



Marcelo Torres  
Directora Interino  
Dirección de Presupuesto



Volando Valdes  
Director General



Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro de Relaciones Exteriores

**ANEXO RESOLUCION N° 737.-**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Acl.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/ FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR  
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
286 10 1 99	SERVICIOS EN GENERAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0
		Septiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.000.000.000	1.000.000.000	0	0
23 10 1 99	CONFECCIONES TEXTILES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	700.000.000	550.000.000	0	150.000.000
		Septiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			700.000.000	550.000.000	0	150.000.000
342 10 1 99	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	500.000.000	200.000.000	0	300.000.000
		Septiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			500.000.000	200.000.000	0	300.000.000
854 30 1 99	TRANSFERENCIAS A REPRESENT. DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES Y OPER MILIT A CARGO NNUU	Enero	6.416.072.928	0	0	6.416.072.928
		Febrero	3.291.278.387	0	0	3.291.278.387
		Marzo	3.186.108.090	0	0	3.186.108.090
		Abril	3.410.865.040	0	0	3.410.865.040
		Mayo	3.523.192.032	0	0	3.523.192.032
		Junio	3.799.667.307	0	0	3.799.667.307
		Julio	3.404.704.531	0	0	3.404.704.531
		Agosto	15.295.643.418	0	0	15.295.643.418
		Septiembre	4.797.338.000	300.000.000	0	4.497.338.000
		Octubre	1.375.030.267	303.690.500	0	1.071.339.767
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			48.500.000.000	603.690.500	0	47.896.309.500

Totales por Entidad: 124.968.561.335 4.811.071.500 4.811.071.500 124.968.561.335



Caro Marcelo Torres  
Director Interino  
Dirección de Presupuesto



Plando Valdez  
Director General



Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro de Relaciones Exteriores

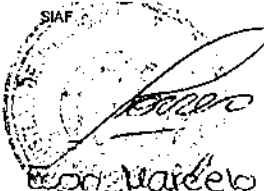
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01-01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXT  
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
<b>Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXT</b>						
232 30 001 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	485.139,781	0	0	485.139,781
		MARZO	487.572.707	0	0	487.572.707
		ABRIL	470.979.167	0	0	470.979.167
		MAYO	479.516.071	0	0	479.516.071
		JUNIO	396.293.511	0	0	396.293.511
		JULIO	549.931.520	0	0	549.931.520
		AGOSTO	4.630.587.183	0	0	4.630.587.183
		SEPTIEMBRE	500.000.000	0	0	500.000.000
		OCTUBRE	500.000.000	0	0	500.000.000
		NOVIEMBRE	500.000.000	- 300.000.000	0	200.000.000
		DICIEMBRE	768.561.335	- 303.690.500	0	464.870.835
		<b>Totales:</b>		9.768.561.335	- 603.690.500	0
233 10 001 99	GASTOS DE TRASLADO	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	3.000.000.000	3.000.000.000
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>		0	0	3.000.000.000
233 30 001 99	GASTOS DE TRASLADO	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	602.618.200	0	0	602.618.200
		MARZO	413.113.870	0	0	413.113.870
		ABRIL	505.261.980	0	0	505.261.980
		MAYO	786.596.300	0	0	786.596.300
		JUNIO	344.223.420	0	0	344.223.420
		JULIO	4.050.037.020	0	0	4.050.037.020
		AGOSTO	4.298.149.210	0	1.811.071.500	6.109.220.710
		SEPTIEMBRE	2.300.000.000	0	0	2.300.000.000
		OCTUBRE	500.000.000	0	0	500.000.000
		NOVIEMBRE	500.000.000	0	0	500.000.000
		DICIEMBRE	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
		<b>Totales:</b>		19.300.000.000	0	1.811.071.500
251 10 001 99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	ENERO	5.963.512.404	0	0	5.963.512.404
		FEBRERO	1.467.674.754	0	0	1.467.674.754
		MARZO	2.640.165.326	0	0	2.640.165.326
		ABRIL	1.557.052.770	0	0	1.557.052.770
		MAYO	1.512.030.156	0	0	1.512.030.156
		JUNIO	3.095.849.484	0	0	3.095.849.484
		JULIO	1.507.430.652	0	0	1.507.430.652
		AGOSTO	1.050.284.392	- 200.000.000	0	850.284.392
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>		19.000.000.000	- 200.000.000	0
251 30 001 99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	960.565.242	0	0	960.565.242
		MARZO	1.447.449.108	0	0	1.447.449.108
		ABRIL	1.419.325.386	0	0	1.419.325.386
		MAYO	900.855.416	0	0	900.855.416

  
 Marcelo Torres  
 Director Interino  
 Dirección de Presupuesto

  
 Rolando Valdez  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas

  
 Rubén Ramírez Lezcano  
 Ministro de Relaciones Exteriores



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8577 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01-01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

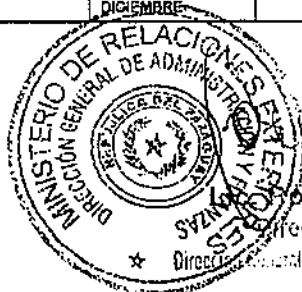
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

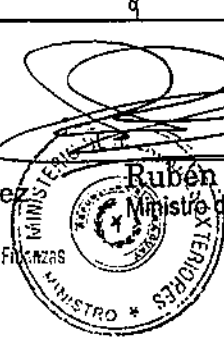
Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
<b>Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/ FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXI</b>						
		JUNIO	1.148.396,002	0	0	1.148.396,002
		JULIO	1.302.772,250	0	0	1.302.772,250
		AGOSTO	11.081.838,846	0	0	11.081.838,846
		SEPTIEMBRE	1.710.308,482	0	0	1.710.308,482
		OCTUBRE	3.018.248,722	- 300.000,000	0	2.718.248,722
		NOVIEMBRE	3.020.318,722	- 303.600,500	0	2.716.718,222
		DICIEMBRE	889.921,824	0	0	889.921,824
		<b>Totales:</b>	<b>27.500.009,000</b>	<b>- 603.600,500</b>	<b>0</b>	<b>26.896.308,500</b>
262 10 001 99	IMP. PUBLIC. Y REPROD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	300.000,000	- 50.000,000	0	250.000,000
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>300.000,000</b>	<b>- 50.000,000</b>	<b>0</b>	<b>250.000,000</b>
268 10 001 99	SERV. DE COMUNIC	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	400.000,000	- 400.000,000	0	0
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>400.000,000</b>	<b>- 400.000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
284 10 001 99	SERV DE CATERING	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	2.000.000,000	- 600.000,000	0	1.400.000,000
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>2.000.000,000</b>	<b>- 600.000,000</b>	<b>0</b>	<b>1.400.000,000</b>
288 10 001 99	SERV EN GRAL	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	1.000.000,000	- 1.000.000,000	0	0
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0

SIAF

*Lezcano*  
Econ. Marcelo Torres  
Director Interino  
Dirección de Presupuesto



*Valdez*  
Blanco Valdez  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas



*Lezcano*  
Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro de Relaciones Exteriores

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 0677 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01-01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Opt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXT						
Totales:			7,000,000.000	- 1,000,000.000	0	0
323 10 001 99	CONFECCION Y TEXTILE	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	700,000.000	- 550,000.000	0	150,000.000
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			700,000.000	- 550,000.000	0	150,000.000
342 10 001 99	UTIL. ESC. OP. Y E.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	500,000.000	- 200,000.000	0	300,000.000
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			500,000.000	- 200,000.000	0	300,000.000
854 30 001 99	TR. REPR. DIPL. Y CONS	ENERO	6,416,072.928	0	0	6,416,072.928
		FEBRERO	3,291,278.387	0	0	3,291,278.387
		MARZO	3,186,108.090	0	0	3,186,108.090
		ABRIL	3,410,965.040	0	0	3,410,965.040
		MAYO	3,523,192.032	0	0	3,523,192.032
		JUNIO	3,799,667.307	0	0	3,799,667.307
		JULIO	3,404,704.531	0	0	3,404,704.531
		AGOSTO	15,295,643.416	0	0	15,295,643.416
		SEPTIEMBRE	4,797,338.000	- 300,000.000	0	4,497,338.000
		OCTUBRE	1,375,030.267	- 303,690.500	0	1,071,339.767
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			48,500,000.000	- 603,690.500	0	47,896,309.500
Total Programa:			124,968,561.335	- 4,811,071.500	4,811,071.500	124,968,561.335
TOTAL:			124,968,561.335	- 4,811,071.500	4,811,071.500	124,968,561.335

*Marcelo Tomas*  
Econ. Marcelo Tomas  
Director Interino  
Dirección de Presupuesto

*Andrónico Valdez*  
Andrónico Valdez  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

*Báben Ramírez Lezcano*  
Báben Ramírez Lezcano  
Ministro de Relaciones Exteriores

